



AYUNTAMIENTO DE BOROX

BASES GALA DEL DEPORTE BOROX 2025

Bases

Primera. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es reconocer y homenajear los resultados durante la última temporada deportiva o año natural, o a la trayectoria de los deportistas locales, o en su caso deportistas que desarrollen su actividad deportiva en Borox o que sean merecedores de una mención especial ajustándose a los criterios establecidos por las presentes bases.

Segunda. Candidatos y categorías.

Podrán participar en estos premios las y los deportistas locales, sus entrenadores y sus clubes por sus logros, actuaciones, progresión y éxitos deportivos en el año en curso o inmediatamente anterior a la celebración de la gala.

Las categorías para la gala del Deporte serán las siguientes:

PREMIOS INDIVIDUALES

- Deportistas premiados a nivel provincial, regional, nacional y/ o internacional.
- Entrenadores/as.
- Premio a la trayectoria Deportiva.
- MENCIÓN ESPECIAL.

PREMIOS COLECTIVOS

- Clubes
- MENCIÓN ESPECIAL



AYUNTAMIENTO DE BOROX

Tercera. Propuestas.

Las propuestas las enviarán los clubes ó los/as deportistas de nuestra localidad, que podrán presentar candidatura para las categorías relacionadas anteriormente.

Se deberá completar el impreso indicando las personas y entidades a quien se propone y una breve descripción de los méritos que hacen a esa persona o entidad merecedora del premio.

Cuarta. Lugar y Presentación.

Dichas propuestas serán presentadas al correo electrónico cultura@borox.es o de manera presencial en el Ayuntamiento de Borox hasta el 1 de junio.

Quinta. Celebración de La Gala.

La Gala tendrá lugar en el Salón Polivalente del Ayuntamiento de Borox el próximo 13 de junio a las 20:30h.



AYUNTAMIENTO DE BOROX

VI GALA DEL DEPORTE DE BOROX

NOMBRE Y APELLIDOS O COLECTIVO

DNI/CIF: _____

Nº TELÉFONO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

CATEGORÍA A LA QUE OPTA LA CANDIDATURA:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MERITOS:



AYUNTAMIENTO DE BOROX